



MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR  
DE KEMEN INDUSTRIAL S.A., DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE  
EN VITORIA, Larregana s/n.  
s o b r e  
PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SOPORTES PARA SILLAS.



Con la presente solicitud se trata de proteger unos perfeccionamientos introducidos en los soportes para sillas, y más concretamente para sillas de oficina, mediante los cuales se ha conseguido reunir en el mismo conjunto características sumamente interesantes para éste tipo de muebles, como son las de amortiguación, giro y reglaje de altura.

5.-

El soporte obtenido como resultado de los perfeccionamientos que son objeto de esta solicitud permite, como es natural, acoplar en su parte inferior las cuatro patas que forman la base, las que asimismo pueden eventualmente ser dotadas de ruedas o topes de goma.

10.-

Las tres características conseguidas por éstos perfeccionamientos corresponden a mecanismos distintos e independientes que ha sido previstos en el citado soporte, y los que naturalmente reportan ventajas sustanciales de entre las que pueden señalarse como más importantes las siguientes:

15.-

En cuanto a las posibilidades de amortiguación consiguen que al sentarse el usuario, aunque lo haga descuidadamente, no sufra el golpe producido por el cuerpo al chocar con el asiento rígido de la silla, golpe que es absorbido por éste sistema amortiguador.

20.-

Con relación al reglaje de altura, ha sido concebido por dos motivos principalmente, el primero compensar la diferencia de altura de los usuarios, o bien de las mesas de trabajo.

25.-

No es necesario señalar las ventajas que determina la posibilidad de giro y orientación de la silla en cualquier posición por ser sobradamente conocidas.

30.-

Por éste objeto se solicita el correspondiente privilegio de Patente de Invención que asegure al peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el Artº 45 del vigente Es-



tatuto de Propiedad Industrial.

La descripción se ilustra con una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, el cual deberá ser considerado en su más amplio aspecto y sin caracter limitativo alguno, toda vez que será posible introducir en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren de una manera sustancial su propia esencialidad característica.

10.- En el plano se ha representado una vista en sección transversal que muestra un soporte realizado de acuerdo con los perfeccionamientos de la invención, y se han establecido referencias numéricas para designar sus distintas partes y elementos.

15.- De acuerdo con lo representado en los dibujos el mecanismo amortiguador se constituye de manera fija sobre el cuerpo tubular -1- del soporte, en el interior del cual se prevee un anillo tope de amortiguación -2- sobre el que apoya un muelle fuerte -12- que absorbe el golpe que a su vez es recibido de la pieza flotante del amortiguador -6- que se apoya en el muelle por medio del tope -7-. El cierre de éste sistema se realiza por la cabeza -4-, provista de un casquillo deslizante -5-.

20.- Para evitación de ruidos, en la parte inferior el muelle vá asentado sobre otro casquillo de plástico -3- que a su vez lo hace sobre el tope del amortiguador.

25.- La parte móvil del sistema corresponde a los mecanismos de reglaje de altura y giro y está formada por el plato-soporte de la silla -29- al que se atornilla la misma. Este plato apoya sobre el contraplato -28- y su refuerzo -27-, que está unidos al tubo soporte -25- que se desliza en el interior de la pieza flotante del amortiguador. Esta pieza flotante se com-

30.-

absorbe



completa con dos medios tubos tensores -9-, cuyas paredes interiores están estriadas diametralmente y que se encuentran completamente encerradas en su interior.

5.- El tubo soporte de la silla termina en el extremo -24- y pieza cónica que al mismo tiempo que permite el giro de la silla sobre el cono superior -20-, consigue un enclavamiento perfecto de la silla a la altura elegida haciendo expansionar las mordazas -21-. A mayor peso sobre la silla se obtiene un mejor enclavamiento.

10.- Para variar la altura de la silla, se acciona la palanca -15- que está apoyada en el refuerzo del contraplato -27- haciéndolo bajar a la tija -13 y 14- que afloja los conos -19 y 20-, permitiendo a las mordazas comprimirse por su muelle anular -22-.

15.- El muelle de embrague -17- está comprimido. Una vez elegida la nueva altura, se suelta la palanca, el muelle de embrague se expansiona introduciendo los conos entre las mordazas, expansionándose éstas contra el tubo tensor -9-.

20.- Para limitar la carrera de éste reglaje, en evitación de que se separe la silla del sistema de amortiguación, se ha previsto una varilla de reglaje -23- con dos topes, constituidos por unas tuercas en sus extremos -35-.

25.- Descrito suficientemente el objeto que constituye la invención, sólo resta añadir que en su realización podrán llevarse a la práctica todas aquellas modificaciones de detalle, tales como cambio de forma, empleo de materias sin limitación y en general todas las accesorias o secundarias que no alteren su esencialidad, debiendo quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

30.-

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las si-



güentes reivindicaciones.

5.- 1a.- Perfeccionamientos en los soportes para sillas, caracterizadas por preveer en el interior del tubo que constituye su cuerpo principal se dispone el mecanismo amortiguador, en forma fija y constituido por la disposición de un anillo tope de amortiguador, sobre el que a su vez apoya un muelle fuerte, comprendiendo el amortiguador una pieza flotante que apoya en el muelle por mediación de un tope, cerrando el sistema por una cabeza provista de un casquillo deslizante, estando asentado el muelle sobre otro casquillo de plástico, que a su vez lo hace sobre el tope del amortiguador, en evitación de que se produzcan cualquier clase de ruidos en el funcionamiento.

15.- 2a.- Perfeccionamientos en los soportes para sillas, de conformidad con la reivindicación anterior caracterizadas porque los mecanismos de regleje de altura y giro constituyen la parte móvil del sistema, y están constituidos por un plato soporte donde se atornilla la silla, el que apoya sobre un contraplato y su refuerzo unidos a un tubo deslizante por la pieza flotante del amortiguador, estando completada ésta última pieza por dos medios tubos tensores cuyas paredes interiores están estriadas diametralmente y se encuentran completamente encerrada en su interior.

25.- 3a.- Perfeccionamientos en los soportes para sillas, de conformidad con las reivindicaciones anteriores caracterizados porque el tubo soporte de la silla se prevee rematando por un extremo en una pieza cónica que permite el giro de la silla sobre otro cono superior y al propio tiempo expansiona unas mordazas adecuadamente previstas para enclavamiento de la altura elegida.

30.- 4a.- Perfeccionamientos en los soportes para sillas, de



conformidad con las reivindicaciones anteriores caracterizados porque se prevee la disposición de una palanca apoyada sobre el refuerzo del contraplato que acciona el mecanismo regulador de la altura al hacer bajar unas tijas que aflojan los dos conos ya descritos y permiten a las mordazas comprimirse por su muelle anular.

5.-

5a.- Perfeccionamientos en los soportes para sillas, de conformidad con las reivindicaciones anteriores caracterizados porque para evitar que en el reglaje de altura sea separada la silla del sistema de amortiguación, se ha previsto una varilla de reglaje con dos topes, constituidas por unas tuercas insertas en sus extremos.

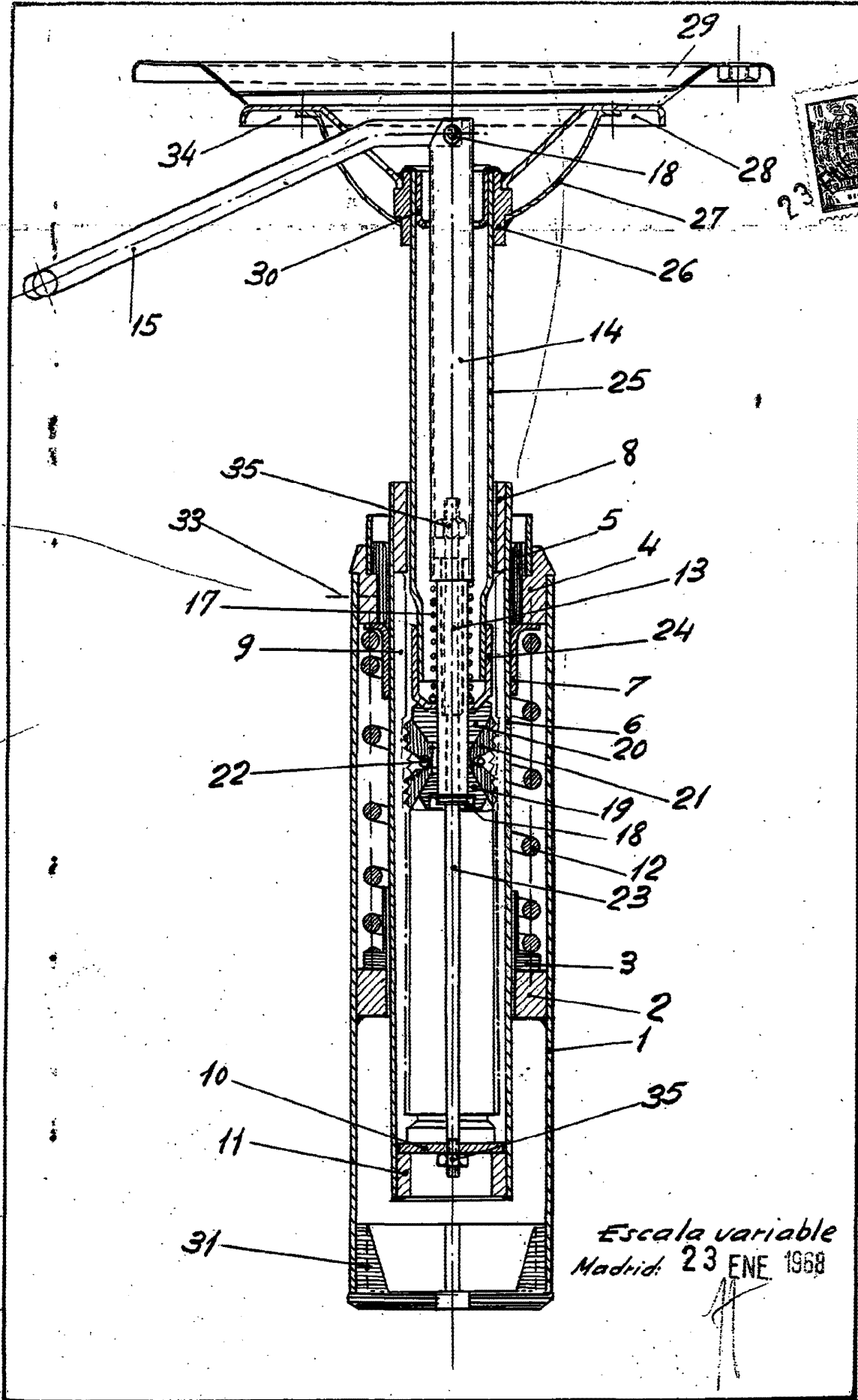
10.-

6a.- PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SOPORTES PARA SILLAS.

Según se describe en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

15.-

Madrid a 23 FNF 1968



*Escala variable*  
Madrid: 23 ENE 1968